Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1239/2021

VISTO:

El TEA Nº A-01-00024002-4/2021, la Resolución CM Nº 1046/2011, v

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Pablo Barbuto, en su carácter de Subsecretario de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación solicita la renovación de la adscripción de la agente Sandra Elena Dosch, a partir del 31 de diciembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO Nº 22905/21-SISTEA que la agente Sandra Elena Dosch fue designada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Secretaría de la CAGyMJ, conforme Resolución CM Nº 985/2006. Fue adscripta al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por el término de un (1) año, conforme Res. Pres. Nº 385/2016, prorrogada conforme Res. Pres. Nº 464/2017, 660/2018, 555/2018, 483/19, 695/2020, 368/2021 y 398/2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1º: Prorrogar la adscripción de la agente Sandra Elena Dosch, Legajo Nº 1853, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a partir del 31 de diciembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2022, manteniendo la categoría de revista.
- Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet <u>consejo.jusbaires.gob.ar</u> y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 1239/2021